

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00307 00

Se reconoce personería para actuar a ASTRID POLANIA MURILLO, como apoderada de la señora SANDRA PATRICIA CAICEDO DOMÍNGUEZ, para los efectos y con las facultades descritas en el poder aportado.

Obre en autos el oficio del 9 de junio de 2021 proveniente de la DIAN que da cuenta de la inexistencia de créditos a su favor y cargo de RAUL VELANDIA CAMACHO.

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación por correo electrónico aportada por la parte actora, como quiera que, no aparece probado que los destinatarios hubieran tenido conocimiento del mensaje de datos, tal como lo exige el canon 8º del Decreto 806 de 2020.

A fin de tener en cuenta la notificación por aviso del artículo 292 del C.G.P. la parte accionante aporte citatorio enviado al notificado con anterioridad a la misma dirección y con todas las formalidades del artículo 291 del C.G.P.

Conforme a lo solicitado por la parte actora y como quiera que no pudo adelantarse la notificación, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de DANIELA ANDREA TORRES CALIFA. Para el efecto, por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como o dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

(2)

¹ Estado electrónico número 85 del 25 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1f477e71f47c430b94eb96de658c870f113a7a9444e21460e0c6ce21fe72be**

Documento generado en 24/06/2021 04:28:08 a. m.